



INFORME DE BUEN GOBIERNO

CORPORATIVO Y
COMITÉ DE ÉTICA DE
SEGUROS CONFIANZA
A SUS ACCIONISTAS



INFORME DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y COMITÉ DE ÉTICA DE SEGUROS CONFIANZA S.A. HACIA SUS ACCIONISTAS 2024

En cumplimiento a las disposiciones de la Codificación de las Resoluciones Monetarias del LIBRO III: SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS, DEL TÍTULO II: DE LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO, CAPÍTULO III: PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO SECCIÓN II: ESTRUCTURAS , Artículo 7, Numeral 4 Rendición de Cuentas, el que dispone que se debe elaborar un informe anual que contenga la rendición de cuentas sobre la gestión y cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo y el código de ética, debiendo ponerlo en conocimiento de la junta general de accionistas y el público en general a través de su página web, presento por su intermedio a los miembros del mismo dicho informe:

1. Prácticas de Buen Gobierno Corporativo

En el año 2024 no se reportó ningún caso de conflicto de interés, por parte de accionistas, funcionarios, directivos y administradores de la compañía.

Todos los comités consultivos están legalmente conformados y han ejercido sus funciones correctamente durante todo el año.

Se han implementado y cumplido políticas y procedimientos adecuados para el cumplimiento de las normas de Buen Gobierno Corporativo.

Se dio seguimiento y cumplimiento al procedimiento de denuncias para que los colaboradores sientan libertad de realizarlas de manera normada acorde al proceso establecido.

2. Código de Ética

En el año 2024 no se reportó ningún caso de quebrantamiento/trasgresión de las normas de Código de Ética por parte de funcionarios, directivos, administradores y colaboradores de la compañía. No obstante, hubo una denuncia verbal por un tema de acoso físico por parte de un proveedor a una colaboradora, que fue manejado de manera correcta y oportuna según nuestras políticas y procedimientos. No se reportó ningún caso de discriminación apegándonos al cumplimiento de nuestra política de igualdad laboral

protegiendo los derechos humanos evitando el trabajo infantil, el trabajo forzado y dando libertad de asociación.